ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3659225 del 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANA BELISA GARCIA SANCHEZ

PARTES:	Marco Eugenio Gómez Ordosgoitia – Director Regional de Centro – SENA.
	ANA BELISA GARCIA SANCHEZ - CONTRATISTA
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y TALLERES QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES BLANDAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ARTE DE LOS APRENDICES DEL SENA REGIONAL SUCRE, DE ACUERDO CON EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ 2022
PLAZO INICIAL:	30/12/2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 64.032.000
SUSCRIPCIÓN:	20/04/2022
C. D. P.:	3922 del 2022-02-25
C. R. P.:	84022 de 2022-04-25
PÓLIZA ÚNICA:	85-44-101115744 22/04/2022
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	$ 29.328.560
VALOR TOTAL CONTRATO:	$93.360.560
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 30 de DICIEMBRE de 2022.
SUPERVISOR:	VANESSA MEZA AMELL, LIDER DE BIENESTAR AL APRENDIZ.

Entre los suscritos, **MARCO EUGENIO GÓMEZ ORDOSGOITIA**, domiciliado en la ciudad de Sincelejo, identificado con la C. de C. 18.875.387 de Ovejas Sucre, quien en su calidad de Director Regional con funciones de Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 00472 del 16 de Abril de 2003 y del cual tomó posesión con el Acta No. 000072 del 16 de Abril de 2003, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3659225 del 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANA BELISA GARCIA SANCHEZ

Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte ANA BELISA GARCIA SANCHEZ identificado (a) con la C. de C. No. 64.547.120 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No 3659225 del 2022 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 20 de ABRIL de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: " PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y TALLERES QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES BLANDAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ARTE DE LOS APRENDICES DEL SENA REGIONAL SUCRE, DE ACUERDO CON EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ 2022" **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 30 de DICIEMBRE de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 25/04/2022 **3.** Que el Supervisor del Contrato, VANESSA MEZA AMELL certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 25/04/2022 al 30/12/ 2022 **4.** Que el Contratista presento la factura por menor valor, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 3659225 del 2022 quedando el siguiente estado financiero:

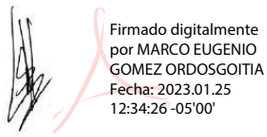
ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 93.360.560
Valor bruto pagado al contratista	$93.360.559,81
Valor a pagar al contratista	$0
Saldo a reversar a favor del SENA	$0,19

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 25/04/2022 al 30/12/ 2022, el SENA no adeuda suma alguna al contratista. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No 3659225 del 2022. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 84022 de 2022-04-25 queda un saldo a reversar a favor del SENA de CERO CON DIECINUEVE CENTESIMAS M/CTE $0,19, **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al (según sea el caso para la Dirección General, Grupo de Administración de Documentos; y para la Dirección Regional o Centros de Formación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) y a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Sincelejo, el 23 de Enero del 2023.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3659225 del 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANA BELISA GARCIA SANCHEZ

POR EL SENA



MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
C. de C. *18*.875.387 de Ovejas Sucre
Director Regional

Vbo. VANESSA MEZA AMELL
Líder de Bienestar al aprendiz
Supervisor del Contrato

Proyectó: Vanessa Meza Amell, Profesional Bienestar al aprendiz
Revisó: Ingrid Colombo arroyo, Abogada de Contratación

EL (LA) CONTRATISTA

ANA BELISA GARCIA SANCHEZ
C. de C. No. . 64.547.120 de Sincelejo